

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía ECUAFOREST HOLDING B.V., constituida, organizada y en legal existencia en OLANDA, otorga en favor de HERMAN van der VALK, con documento de identificación No. _____ y domicilio en _____ de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación ECUAFOREST HOLDING B.V.:

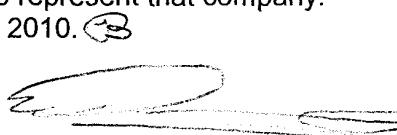
- 1 Actúe en calidad de Apoderado de ECUAFOREST HOLDING B.V. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañas vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ECUAFOREST HOLDING B.V. y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

Dado en Amsterdam a los 5 días del mes de noviembre de 2009

B.V. VENTURE CAPITAL INVESTORS

M.A.E.LAQUEUR, director general

JS/YB/721464.1

The undersigned, Peter Stokking, deputy civil law notary, as substitute of Jan Bouwen de Snaijer, civil law notary in Amsterdam, herewith legalises the signature of M.A.E. Laqueur, and confirms that according to the registration of the trade register of the Chambers of Commerce dated this day, on which third parties may rely, M.A.E. Laqueur acting severally is entitled to represent B.V. Venture Capital Investors (V.C.I.), which company is the sole managing director of Ecuaforest Holding B.V. and as such authorised to represent that company. Amsterdam, 23 February 2010. 



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

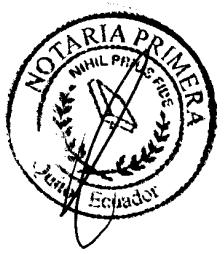
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: mr. P. Stokking
3. Acting in the capacity of: candidate notary at
Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:
mr. J.B. de Snaijer
Certified
5. At Amsterdam
6. On 23 februari 2010
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp

006584

10. Signature
mw. H.H.S. Verhagen



HHS



JS/YB/721464.1

El suscrito, Peter Stokking, notario adjunto, en reemplazo de Jan Bouwen de Snaijer, notario público de Amsterdam, por el presente certifico la firma de M.A.E. Laqueur y confirmo que de acuerdo a lo inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio fechado este día, en lo cual terceros pueden confiar, M.A.E. Laqueur actuando solidariamente está autorizado para actuar como representante de B.V. Venture Capital Investors (V.C.I.), sociedad que es única directora de Ecuaforest Holding B.V. y como tal está autorizada a representar dicha compañía.

Amsterdam, 23 de febrero de 2010.

(hay una firma ilegible)

(Hay un sello del
Sr. J.B. de Snaijer
Notario de Amsterdam)

APOSTILLA

Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961

1. País: LOS PAISES BAJOS
Este documento público
2. Ha sido firmado por: Sr. P. Stokking
3. Actuando en calidad de: notario suplente de
Amsterdam
4. Lleva el sello/estampa de:
Sr. J.B. de Snajjer
Certificado
5. en Ámsterdam
6. El 23 de febrero de 2010
7. Por el encargado de la Corte de Amsterdam
8. No. 006584
9. Sello/Estampa:
10. Firma:
Sra. H.H.S. Verhagen

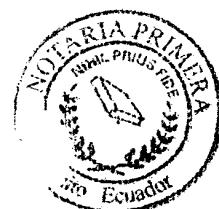
(firma ilegible)

(hay un sello azul de
RECHTBANK AMSTERDAM)

Yo, ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano, en una foja, el documento que contiene el sello de Notario de Amsterdam y Apostilla que constan en el Poder Especial otorgado por Ecuaforest Holding B.V..


ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER
C.I.1713336244

DICR -





NOTARIA
PRIMERA



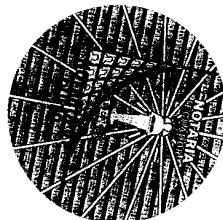
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de marzo del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece el señor DOCTOR ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER, con C.I. No. 171333624-4, por sus propios derechos. El compareciente es holandés e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, casado, plenamente capaz, y declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, a quien de conocer, doy fe; y, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica en la que se lee: "A. R. PETERS", puesta en el documento que contiene la traducción del idiomas inglés al idioma castellano del documento que contiene el sello de Notario de Ámsterdam y la Apostilla que constan en el poder Especial otorgado por ECUAFOREST HOLDING B. V.; firma que la usa en todos sus actos públicos como privados; y, para constancia firma conmigo el presente documento; diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera del cantón Quito a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE.**
HAPT. No. 1.036.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INDEFINIDA 171363604-4
ANTONIUS GERARDUS PETERS MULDER
S. C. DEL DIA 10 DE MARZO
1995
C.C. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS SAMBRANO
24 DE MARZO DE 1995
QUITO, ECUADOR



HOLANDESA E2346312222
C.C. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS SAMBRANO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ANTONIUS GERARDUS PETERS
JACOBIA JOSEPHINA MULDER
QUITO 24 DE MARZO DE 1995
INDEFINIDA



Es fiel COPIA CERTIFICADA de la diligencia de reconocimiento de firmas número 1.036 que antecede, otorgada en esta Notaría el 10 de marzo del 2010; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a veinte y ocho de abril del año dos mil once.-

